



RESOLUCIÓN Nº 619-SRT-17

EXPTE. Nº 20.446/17

Tartagal, 11 de diciembre de 2017.

VISTO

El Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CPriUn 2018, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res. CS 479/17; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE COORDINACIÓN** del Curso de Ingreso a la Universidad - CPriUn 2018, para las carreras de **Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional**, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, con dedicación simple, por el término de tres meses.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. CS 479/17;

Que por Resolución CS 030/17 y Res. CS 198/17 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del presente Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura temporaria de un (1) cargo de **AUXILIAR DE COORDINACIÓN** del Curso de Ingreso a la Universidad - **CPriUn 2018**, para las carreras de **Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional**, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de tres meses, con una retribución equivalente a un JTP con dedicación simple, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil del presente cargo:

- Poseer título universitario y ser docente de las carreras de Tec. o Ing. en Perforaciones o Contador Público Nacional.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CPriUn 2018, según Res. CS 479/17 y el Proyecto de Ingreso de la Sede Regional Tartagal, tanto en su aspecto presencial como virtual.
- Demostrar capacidad para asistir al Coordinador en la recopilación de los distintos datos del desarrollo del curso; análisis de la información recabada y elaboración del informe final del Curso de Ingreso.

ARTICULO 3º.- CONSIGNAR que la categoría docente de Jefe de Trabajos Prácticos se considera al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

//...



...//

RESOLUCIÓN N° 619-SRT-17

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 11, 12 Y 13 de diciembre de 2017

Período de inscripción: 14 y 15 de diciembre de 2017, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: martes 19 de diciembre de 2017 a hs. 9, en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:

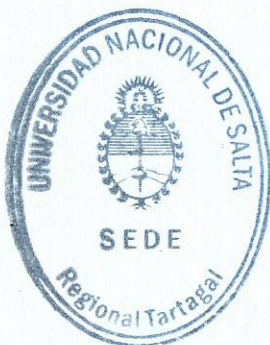
- Prof. Adrian ORTEGA
- Prof. Viviana CARRIZO
- Ing. Paulina PAULI

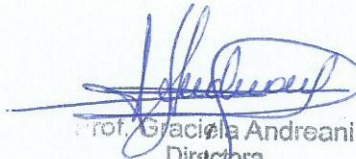
Suplentes:

- Bioq. Alberto CONTRERAS
- CPN Melinda MOLINA
- CPN José FERNANDEZ
- Prof. Carlos GUEVARA CHACÓN
- Geól. Carlos MANJARRÉS
- Prof. Liliana LEGUIZAMÓN

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Perforaciones, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.